

MINISTERIO DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 048 -2009-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de Marzo del 2009

VISTO, el Memorando N° 029-DPTO-EMERG-HVLH-2009 emitido por el Jefe del Departamento de Emergencia, quien propone Guía Clínica para el Tratamiento de los Trastornos por Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005/SA, dispone que la Dirección General de Salud de las Personas, es el Órgano Técnico Normativo en los procesos relacionado, entre otros, a las actividades de Salud Mental;

Que, mediante documento del VISTO, el Jefe del Departamento de Emergencia del Hospital "Victor Larco Herrera" presenta un Proyecto de GUIA CLINICA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS POR CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS para su revisión; por lo que es necesario conformar una Comisión de expertos en la materia ;



Con la visación de la Sub Dirección General y Oficina de Asesoría Jurídica y,

De conformidad con el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE

Artículo 1°- Conformar la Comisión de Expertos, para la revisión de **GUIA CLINICA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS POR CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**, para el Departamento de Emergencia; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Dr. Carlos Tomás Anticona Bringas Presidente
- Dra. Alicia Chu Esquerre Experto
- Dr. Walter Espinoza Cuestas Experto

Artículo 2º.- La Comisión de Expertos, se encargará de revisar la citada **GUIA CLINICA**, sobre todo en lo que concierne al tratamiento; debiendo informar en el plazo de veinte (20) días los resultados a la Dirección General para su aprobación.



Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera"



Regístrese y comuníquese:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

.....
Dra. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP. 17899 RNE. 8270

CEL/MACR/AESG/msm